

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

Estado Campeche

Municipio Campeche

Localidad Campeche

Concepto Servicio Preventivo

Orden de Servicio OSV-0272

Fecha Orden 13/04/2021

Plazo de entrega 3 Días hábiles

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA VIERNES 16 DE ABRIL DE 2021, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 005315-CAROLINA GUADALUPE VALDEZ YEH

Recibe (Quien opera el proyecto)

0

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre CARLOS ANTONIO CANUL BALAM

Cargo AGENTE INVESTIGADOR MINISTERIAL

Dependencia 22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Unidad 20-Agencia Estatal de Investigaciones

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS			\$823.60		
0017	CARBUKLIN	AXPRO	BOTE	1	\$80.00	\$80.00
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50	MOTORCRAFT	LITRO	7	\$90.00	\$630.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	RTE				\$904.80
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	NIKKO	PIEZA	1	\$260.00	\$260.00
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	NIKKO	PIEZA	1	\$100.00	\$100.00
2790	BUJIA PUNTA DE COBRE PARA CAMIONETA	CHAMPIONS	PIEZA	6	\$70.00	\$420.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$812.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	N/A	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	N/A	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00

\$2,190.00 SUBTOTAL

IVA

\$350.40 \$0.00

DESCUENTO

\$2,540.40

TOTAL

(SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0272|5315|25404000|13042021|18|68|1645aaaa

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/A8P1NTDIX6JzpqC28xeAmDz+2TcDLxGalSPZilSRlnxxYm+UJaN9tjilLl5K835fU=

CLAVES PRESUPUESTARIAS	MONTO	
21111222012242B517000E079024206890N115A2612	\$823.60	
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	\$812.00	
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	\$904.80	

TOTAL:

\$2,540.40

	Cla	sificació	n Económica
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
Fuente de Financiamiento	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
i manciamiento	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

Observaciones SE REALIZA AFINACIÓN MAYOR

Garantia en refacciones 30 Días

Garantia en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o difer

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE:

CARLOS ANTONIO CANUL BALAM

NOMBRE:

ARMANDO SUAREZ GONZALEZ

PUESTO:

AGENTE INVESTIGADOR MINISTERIAL

PUESTO:

ENCARGADO DE TALLER

FIRMA:

FIRMA:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ORDEN DE SERVICIO

13/04/2021 OSV-0272 RV2220-0080 080 - 05/04/2021

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005315-CAROLINA GUADALUPE VALDEZ YEH

DOMICILIO VIGÉSIMA TERCERA; NO. INT. LOTE 87; NO. EXT. MANZANA 47; ENTRE AVENIDA RAMÓN ESPINOLA BLANCO Y CALLE VIGÉSIMA PRIMERA; PRIVADA

CODIGO POSTAL EXARCIENDA KALA; TELEFONO 8944 981 133 8458

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-71984

SERIE 3TMLU4EN5FM198643

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 253816

DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.

LITRAJE

DISEÑO MOTOR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - I	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$710.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	AXPRO	1	\$80.00	\$80.00
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50	LITRO	MOTORCRAFT	7	\$90.00	\$630.00
2961 - F	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPO	RTE				\$780.00
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	NIKKO	1	\$260.00	\$260.00
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	NIKKO	1	\$100.00	\$100.00
2790	BUJIA PUNTA DE COBRE PARA CAMIONETA	PIEZA	CHAMPIONS	6	\$70.00	\$420.00
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$700.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00

Vo. Bo

Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

MARIA NICANORA COH KOH

Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$2,190.00

> \$350.40 IVA

\$0.00 DESCUENTO

> \$2,540.40 TOTAL

(SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0272|5315|25404000|13042021|18|68|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/A8P1NTDIX6JzpqC28xeAmDz+2TcDLxGalSPZilSRln3E9D95Lbcno

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



13/04/2021 OSV-0272

Página 2 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B517000E079024206890N115A2612	\$823.60
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	\$812.00
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	\$904.80
	\$2,540.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, ria identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano inistrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Cívil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.



Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

MARIA NICANORA COH KOH







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

R	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	Coudalope Cheb chan
Fecha	14/04/2021
Firma	Mundelal
Cargo	Subroard Admua

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD

OFICIO DE SOLICITUD

FORMATO DOPOS

FORMATO DOPOS

FIRMA OCONFORME

NO CONFORME

d

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



